

Msp

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 18 de octubre de 2022. A Despacho de la señora juez el presente proceso informando que por error en el auto notificado por estado el 04 de octubre de 2022, se indicó que data del 03 de septiembre de los corrientes, siendo la fecha correcta 03 de octubre de 2022. Sírvase proveer.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE

Ref. Proceso Ejecutivo laboral Primera Instancia. MERCEDES FRANCO GARRIDO vs. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Rad. 2022-00384.

INTERLOCUTORIO No. 1654

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, **ACLARESE** el error cometido en el auto 2779 del 03 de septiembre de 2022, en el sentido de indicar que la fecha correcta corresponde al 03 de octubre de 2022, (Art. 286 del CGP, aplicable por analogía en materia laboral).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6f608dca8b48f0e9b1c12e97d8c9409a83153e6b03ea97a842a7595fc42ef51**

Documento generado en 18/10/2022 09:53:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>